



Expediente: 573/16

Carátula: CERVANTES VICTOR ADOLFO C/ PANI MARIA JOSEFINA S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 13/12/2019 - 05:20

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 573/16



H20702270915

EXPTE N°: 573/16

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 11 de diciembre de 2019.-

AUTOS: CERVANTES VICTOR ADOLFO c/ PANI MARIA JOSEFINA s/ CONTRATOS (ORDINARIO).-

Se notifica a: CERVANTES, VICTOR ADOLFO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCION, 03 de diciembre de 2019.-Téngase por deducido recurso de revocatoria. Del mismo, córrase traslado a la contraria por el término de 5 (CINCO) días.- SUSPÉNDASE la tramitación de los presentes autos hasta tanto se resuelva la cuestión planteada.- PERSONAL. Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-EMV.-

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.